ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2017-12-29 / VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.128.852 / CONTRATO No. 1197-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS LA PRADERA - LA CARMELITA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se dio revisión minuciosa de los decretos 1212 de 2018, 1162 de 06 julio 2018, y resolución número 3207 de 2018 para efectos de comprender lineamientos concretos en materia de suministro de alimentos para los habitantes del ETCR La Pradera la Carmelita, viabilidad para apoyo de proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, y demás temas propicios para la reincorporación política, social y económica de las personas en proceso de Reincorporación. Se brindó orientación a la comunidad residente en el ETCR, en lo concerniente al acceso a ofertas institucionales y gubemamentales presentes en el territorio, empoderando considerablemente el pleno ejercicio responsable y decisivo de las personas residentes del ETCR, en el cómo realizar solicitudes y servicios ante SISBEN, SSM referentes a afiliación al SGSSS, portabilidad y movilidad de EPS de accionar en el municipio. Conforme a demanda de necesidades e intereses de las PR asignados (35), se brindó información relevante en, inicio de inscripciones ciclos educativos, cursos complementarios, programas técnicos o tecnológicos oferta SENA, bancarización, procesos de vinculación en salud y pensión, proyectos productivos individual y/o colectivo. Los días 05, 06,09 y 11 de 09/2018 se envió formatos solicitudes a correo de población especial Nueva EPS, los cuales contenía solicitud por distintos servicios en salud de 7 PR segregados por; solicitud medicina especializada; cirugía general, ginecología, pediatrías, nutricionista, psicología, solicitud de medicamentos, exámenes de laboratorio y otras ayudas diagnósticas.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación se diligenció y envió listado censal con 8 PR y 6 familiares, a Profesional Reintegrador R3 del PA ARN Putumayo, a fin de tramitar ante el ente territorial en salud Departamental para surtir la vinculación en salud de las personas reportadas en el listado en mención no afiliadas al SGSSS. Se sensibilizó a las personas en proceso de Reincorporación en cuidados básicos en salud física, mental y emocional. El día 10/09/2018, se participó y lideró Concejo Territorial de Reincorporación en salud, espacio precedido por ARN, y con la participación de distintas instituciones locales y de gobierno como; Secretaría de Salud Municipal Puerto Asís, E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, Emssanar EPS, IPS Clínica de la Amazonía, OIM proyecto "Salud para la Paz", Promotores FARC del CTR, y misión de verificación ONU. Espacio donde se trató aspectos en materia de aseguramiento en salud para aquellas PR sin seguridad social, definir líneas de acción y mejora en servicios en salud. Se concluyó la migración masiva de población FARC adscrita a Nueva EPS a Emssanar EPS, ejercicio coordinado entre ARN, oficina de aseguramiento de la SSM y Emssanar EPS. Activar ruta de atención en salud para población con discapacidad y coordinar brigada de salud con las instituciones participantes a desarrollarse el 12 de septiembre 2018 en el ETCR la Pradera la Carmelita.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó orientación a 3 PR sobre trámites afiliación en salud, se realizó solicitud de vinculación a recién nacido a correo de población especial, una PR se orientó en solicitud de portabilidad para este y su grupo familiar conformado por 5 integrantes, tres madres gestantes fueron orientadas acerca del inicio de valoración médica, controles prenatales y valoraciones por medicina especializada. Se acompañó estrategia de cero a siempre a cargo del ICBF, solicitud y trámite de documentación requerida para homologación y saberes de 2 PR asignados, alusivos a formación para el trabajo. El día 04/09/2018 se realizó reunión con misión de verificación ONU y Enlace de OACP a fin de discutir temas administrativos y de seguridad del ETCR. Se envió base de datos de población FARC adscrita al SGSSS Nueva EPS al técnico de aseguramiento de la SSM para identificar número de integrantes FARC en DNP que cuente con su respectiva ficha Sisben para fines de migración masiva a Emssanar EPS del municipio de Puerto Asís. El día 04/09/2018 se realizó reunión con Subgerente de servicios de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís con el propósito de definir servicios en salud a ofrecer durante desarrollo de la jornada de salud a realizarse en el ETCR La Pradera La Carmelita. El día 12/09/2018 se participó en brigada de salud en el ETCR la cual contó con los servicios de medicina general, tamizaje VIH, Sífilis, jornada de vacunación, odontología, citología, servicios ofertados por la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís. 25/09/2018 se envió formato solicitud cambio de IPS primaria a Nueva EPS para el municipio de Puerto Asís
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se desarrollan procesos de orientación y acompañamiento en reincorporación temprana a 34 PR segun base de asignados, quienes se encuentran bancarizados, entrega de renta básica, en buen estado de salud, 3 PR sin vinculación en al SGSSS quienes se direccionaron a oficina Sisben Puerto Asís para inicio proceso de sisbenización para posterior vinculación en salud. 17 PR pendientes por afiliación a pensión. 1 PR a quien se recepciona documentos para trámite de libreta militar.El día 03/09/2018 se realizó solicitud de traslado de dos PR asinados por el GT del Departamento de Caquetá. El mismo día se informó a 3 PR asignados sobre entrega de documento de amnistía a cargo de Enlace OACP. El día 17/09/2018 se diligenció y envió ficha de seguimiento caso de joven Manuel Suarez Piaguaje PR asigando, programa de camino diferencial a Profesional ARN Merixell Baulenas.El día 30/09/2018 se realizó envío de base de seguimiento asignados a Orientadora de Facilitadores ARN. Los días, 04 , 11 Y 30 de 09/2018, se consolidó y envió a orientadora de facilitadores planillas de asistencias psicosociales con un registro total de 30 atenciones.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación se gestionaron acercamientos con instituciones locales y de gobierno con el objetivo de coordinar acciones interinstitucionales de reincorporación en favor de las personas en proceso de Reincorporación residentes en el ETCR la Pradera la Carmelita.De otro lado, se logró desmitificar dudas alrededor del beneficio a recibir sobre proyectos productivos colectivos o individuales manifiestas por las PR habitantes del Espacio Territorial. Por lo anteriór se consideró oportuno resaltar el derecho autónomo y consciente sobre la debida inversión del recurso económico que esperan recibir para materializar su idea productiva.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.128.852 — CONTRATO No. 1197-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASÍS LA PRADERA - LA CARMELITA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En cumplimiento de la presente obligación, se participó y apoyo las siguientes actividades: acompañamiento durante realización de actividades de ICBF estrategia de cero a siempre con una destacada participación de niños y niñas, madres de los menores y madres gestantes del ETCR la Pradera La Carmelita. Se realizó acompañamiento a rondas de micro futbol mixto jornada nocturna. El 12/09/2018 se participó en espacio de carpa azul en el BALOT liderado por el Ejército Nacional de Colombia donde se dirimieron temas respecto a seguridad, atención en salud, entre otros. Los días 08 de 09/2018 se participó de eventos de reconciliación en el marco de la celebración de la semana por la Paz, y el segundo encuentro comunitario por la Paz, Convivencia y Legalidad realizado el 29/09/2018. Actividades que contaron con la participación de comunidades aledañas, comunidad del ETCR, fuerza pública, instituciones de gobierno, y organismos de cooperación, espacios que permitieron deliberar sobre la construcción de la política de reconciliación y convivencia en el territorio.
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó seguimiento al listado censal a fin de verificar estados de afiliación actuales de la población reportada sin SGSSS, asimismo, se procedió durante el mes de septiembre a registrar listado censal, a aquellos PR (3) no activos en ADRES para posterior envió al profesional reintegrador PA ARN Putumayo. Se realizó escaneó certificados de estudios básica primaria, ciclo 2 de una PR, cédula de ciudadanía de 7 PR asignados debidamente registradas en SIR, actualización números de contacto. . Se actualizó registro de información de base de población asignada (34) consulta y descargue de documentos (actas, certificados); cargue de 8 libretas militares a SIR, certificados actuales de estudios y otros cursos realizados por PR asignados, información enviada al Asistente de Información del PA Mocoa a fin de crear registro en SIR.
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se tramitaron los documentos generados durante el desarrollo de las actividades contractuales, responsable del apoyo en temas de salud y formación académica de la comunidad fariana del ETCR la Pradera la Carmelita. De esa manera, se escaneó y envió actas de reunión de acciones de articulación institucional dentro de los tiempos de entrega señalados por Técnico de Gestión Documental del PA ARN Putumayo. El día 07/09/2018 se envió cronograma de expensas para la primera quincena del mes de octubre de 2018. Se entregó legalización de expensa mes de septiembre.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 07/09/2018, se envió documento Excel a Orientadora de Facilitadores, sobre información en salud el cual detalló número de actividades realizadas, instituciones con quienes se articuló y desarrolló las actividades descritas. El día 12/09/2018 se realizó reunión con Orientadora de facilitadores ARN, equipo de facilitadores y promotores, espació donde se socializó documento COMPES considerando algunas precisiones y aclaraciones del mismo en materia de reincorporación. De igual manera, se realizó ejercicio grupal con el propósito de definir actividades de reincorporación dirigidas a la comunidad FARC del ETCR. Se recibió instrucciones de parte de Orientadora pertinentes a códigos de diligenciamiento en planillas de atención psicosocial. El día 25/09/2018, se participó en comité de facilitadores ARN precedido por Orientadora de Facilitadores quien brindó orientaciones precisas frente al acompañamiento de la población asignada.Durante los días de articulación 13 y 14 de septiembre se realizó revisión y ajuste planillas de atención psicosociales realizadas durante el mes de agosto. Información que se revisó y ajustó según cuadro de atenciones enviado por Asistente de Información PA ARN Putumayo Se confirmó que el número de atenciones reportado es el correcto. Asimismo, se participó en actividad de video conferencia en proyectos productivos individuales en el PA de la ARN. Se elaboró y entregó informe de honorarios del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2018.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 17/09/2018 se apoyó desarrollo de entrevistas socio laborales de 4 PR a fin de indagar sobre sus ideas y negocios productivos individuales y contemplar la opción de materializar los mismos. El día 25/09/2018 se participó en la socialización de Proyecto de ONG Internacional CISP con encargados de Cooperativas del ETCR La Pradera la Carmelita. El día 26, se participó en reunión con Carolina Vergara, persona encargada a nivel nacional de la Administración de los ETCR. El día 27/09/2018 se participó en actividad con la SuperSalud, EPS, IPS, SSM y SSD visita técnica en Salud donde se logró alinear acciones para la atención en salud de la comunidad FARC.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los Items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Piero Herrera

PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEPÚ

Fecha VoBo: 28/09/2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"